

77976

PALMERAS ABAD ALAVA PALRAMABAD CIA. LTDA.

QUITO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

SRA.

ZITA FLORICELDA ÁLAVA MENDOZA

Estimada.-



Por resolución de la Junta General de los Socios de PALMERAS ABAD ALAVA PALRAMABAD CIA. LTDA., llevada a cabo el 25 de septiembre de 2012, me es grato extenderle el presente nombramiento como **GERENTE** de la compañía por un periodo estatutario de CUATRO (4) AÑOS a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito, sin perjuicio de lo cual deberá ejercer el cargo hasta que sea legalmente remplazada. En su calidad de Gerente, le corresponde desempeñar los deberes, obligaciones y facultades señaladas en la Ley de Compañías y el estatuto social, especialmente las designadas en los Arts. 30 y 31 estatutarios, en virtud de los cuales usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PALMERAS ABAD ALAVA PALRAMABAD CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada en la Notaría 7^{ma} de Quito el 11 de abril de 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 24 de septiembre de 2012, bajo el No. 3174 de Registro Mercantil, tomo: 143.

Le deseo éxito en sus funciones.

Muy Atentamente,

Sindy Patricia Martínez González
Secretaría Ad Hoc
c.c. 171443708-2

ZITA FLORICELDA ÁLAVA MENDOZA, ecuatoriana, viuda, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, portadora de la cédula de ciudadanía N° 170345929-5, acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PALMERAS ABAD ALAVA PALRAMABAD CIA. LTDA., y el periodo para el cual se me ha nombrado. Agradezco la confianza de los socios de la compañía, comprometiéndome a desempeñar con diligencia y esmero mi actividad para el éxito del objetivo de la compañía. Quito, 25 de septiembre de 2012.

ZITA FLORICELDA ÁLAVA MENDOZA
c.c. 170345929-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **13603** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **- 3 OCT 2012**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

04 OCT 2012

DR. FELIPE ITURRALDE CAVALOS
NOTARIO

